

Proceso. DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante: MARTHA ELENA JARA CRUZ
Pres. desap: CARLOS SANTIAGO ALBARRACIN FLOREZ
Radicado: 500013110002-2020-00195-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes, se tienen por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, cuyos conceptos se tendrán en cuenta en su momento oportuno.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a llevar a cabo los emplazamientos del presunto desaparecido, en los términos indicados en el numeral 4 del auto admisorio de la demanda, teniendo en cuenta que secretaria expidió y le envió en archivo digital, el respectivo edicto emplazatorio para lo correspondiente.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a748f455a09a8f9f0a613aeea40e5e3b55368f8e9ce8abf25b19a970e6eef46

Documento generado en 08/10/2021 02:50:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**